



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”
“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. TJA/SGA/022/2022.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO
DEL PLENO DEL TJACAM.

San Francisco de Campeche, Campeche; 28 de octubre de 2022.

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA Y SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

En Sesión ordinaria verificada el día 26 de octubre de 2022, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente acuerdo:

“TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 26 DE OCTUBRE DE 2022. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI y XIX; 17 VIII y último párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y el artículo 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Ordinaria verificada el día 26 de octubre de 2022, emitió el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 012/SGA/2022/PLENO, POR EL QUE SE EXPIDE EL “MANUAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; 20 fracción X del Reglamento Interior de este Tribunal; gírese los oficios y circulares correspondientes para conocimiento del personal del Tribunal y en la página web oficial de este órgano jurisdiccional para el público en general. -----



2022: “Año de Ricardo Flores Magón.”
“La corrupción puede derribar la honestidad en el servicio público.”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante Sesión ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Firmando la Maestra Hellien María Campos Farfán, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la Licenciada María Lina Balán Garma, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.”
DOS FIRMAS ILEGÍBLES. RÚBRICAS. -----

Lo que comunico a Ustedes, para conocimiento y efectos legales correspondientes, adjuntando de manera electrónica para su guarda, el citado Manual de Entrega-Recepción y los 43 formatos del mismo. -----

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALÁN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. Legajo.